



Conareme

Consejo Nacional de Residencia Médico Ley N° 30453

NOTA DE PRENSA

CONAREME REALIZÓ CON ÉXITO SU PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DESCENTRALIZADA EN AREQUIPA CON IMPORTANTES ACUERDOS PARA EL FUTURO DEL RESIDENTADO MÉDICO



Entre los principales acuerdos se encuentran la puesta en marcha del programa piloto de las APROC's y la hoja de ruta del Proceso Único de Residencia Médico.

El Consejo Nacional de Residencia Médico (CONAREME) llevó a cabo con gran éxito su Primera Asamblea General Ordinaria Descentralizada en la ciudad de Arequipa. El evento, que tuvo lugar el 31 de enero de 2025 en la Universidad Católica de Santa María, contó con la participación de más de 20 representantes de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Residencia Médico (SINAREME) de forma presencial, y similar cifra de manera virtual.

Esta sesión histórica **marca un hito en la gestión y el desarrollo del residentado médico en el país**; asimismo, permitió al CONAREME fortalecer los lazos con las instituciones integrantes del SINAREME de la región Arequipa y a nivel nacional.



Durante la asamblea, se aprobaron importantes medidas que impulsarán el futuro del residentado médico en el Perú, como el **inicio del programa piloto de las Actividades Profesionales Confiables (APROCs) a partir de agosto de 2025** con una duración de 6 meses. La implementación inicial se centrará en los programas de formación de Medicina Interna y de Ginecología y Obstetricia, con la posibilidad de extenderse a otras especialidades de manera progresiva. El subcomité de estándares será el encargado de la implementación y la retroalimentación del programa piloto.

Además, **se aprobó la hoja de ruta del Proceso Único de Residentado Médico**, cuya implementación gradual comenzará en 2025 y su aplicación se concretará en 2026. Esta medida representa un avance significativo hacia la estandarización y optimización del proceso de residentado médico del país.

En esta sesión también **se aprobaron las especialidades prerequisites para las subespecialidades del residentado médico, lo que permitirá una mejor organización y articulación de la formación de los médicos residentes**. En febrero, se convocará a una reunión para evaluar las subespecialidades de Cirugía Oncológica de Cabeza y Cuello, y de Cirugía Plástica y Reconstructiva; y en el caso de Neonatología, solo se ofertará en los siguientes concursos de admisión como subespecialidad.

En tanto, se dio aprobación al **Manual Modificado del Proceso Regular de Autorización de Campos Clínicos**, cuyo cronograma se presentará en una próxima asamblea general extraordinaria.



Además de estas importantes medidas, durante la asamblea se aprobó el informe económico 2024 del CONAREME, se respaldó la petición del Colegio Médico del Perú respecto a la Ley n° 32210, entre otros temas relevantes para el resindentado médico.

Esta importante sesión contó con la participación de la gobernadora (e) del Gobierno Regional de Arequipa, Dra. Ana María Gutiérrez Valdivia; y del decano de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Católica de Santa María, Dr. Alejandro Miranda Pinto.

La próxima Asamblea General Ordinaria Descentralizada del CONAREME se llevará a cabo en agosto en la ciudad de Iquitos, donde se espera seguir avanzando en la mejora y fortalecimiento del resindentado médico en el Perú.

Miraflores, febrero de 2025.

Consejo Nacional de Resindentado Médico - CONAREME
Telf: 01 7172663 | Email: comunicaciones@conareme.org.pe